


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.-

En atención a lo solicitado precedentemente por la Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, autorízase a dicha dependencia a dar de baja de su inventario general los textos cuyo detalle obra a fs. 1.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION